



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta
Escalación: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMING
Naturaleza del cargo: Empleo Público
Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Programa de Biología Aplicada
Destino Presupuestal: 1521100
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada (Carraa 11 N° 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicá)

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

- Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:**
- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
 - Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente de pregrado y/o postgrado.
 - La participación en programas de extensión o proyección social.
 - La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de formación académica.
 - La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
 - La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
 - La preparación y elaboración de textos de carácter académico, y documentos científicos y tecnológicos.
 - La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
 - La participación en órganos o actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMING
 - Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
 - Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMING, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente.
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico.
- Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes.
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos.
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto.
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMING
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMING
- Acreditarse como docente de la UMING en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMING prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, dadas a conocer a los alumnos y digitalizadas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
 - Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de destino y el personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
 - Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERÁN TÍPICAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS;**
 - La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
 - La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenidos y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.
 - Unicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
 - El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria
 - EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.**
En caso de haber dudas sobre el proceso, comunicarse con el Programa de Biología Aplicada (programa.biologia@unimilitar.edu.co) Tel. +57(1)-6500000 ext. 3180

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario: Biólogo o Ecólogo
 - Título de posgrado en: Doctorado cuya investigación haya sido en botánica o ecología vegetal
 - Experiencia en investigación: Publicaciones derivadas del desarrollo de al menos un (1) proyecto de investigación en botánica o ecología vegetal. Las publicaciones deben ser artículos científicos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales, y que permitan verificar la experiencia en botánica o ecología vegetal del candidato.
 - Experiencia Docente: Un (1) años como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.
 - Segundo idioma: Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMING (Resolución 2625 de 2014).
- NOTA: La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.

INSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

Lugar y fecha de publicación de la apertura de la convocatoria: Cajicá, Cartera Programa de Biología Aplicada y página web de la UMING (www.uminig.edu.co) Noviembre 07 de 2014, a las 15:00h.

Lugar y fecha de publicación del cierre de la convocatoria: Cajicá, Cartera Programa de Biología Aplicada y página web de la UMING (www.uminig.edu.co) Hasta el 27 de febrero de 2015 a las 15:00h.

Entrega de documentos: Debe entregarse el formulario único de hoja de vida debidamente diligenciado, y se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMING, incluidas copias de los artículos y otra literatura científica, y certificados de experiencia laboral docente y no docente. Los documentos deben entregarse en formato físico o pdf.

Lugar entrega de documentos para inscripción: Para documentos físicos: entregar en Cajicá, Programa de Biología Aplicada, Edificio Francisco Antio, 2º piso, Primer piso, Universidad Militar Nueva Granada, Cajicá, Km 3 vía Cajicá-Zipaquira, Carrera 14, Colombia, Suramérica. Horario lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los documentos en pdf deben enviarse al correo electrónico programa.biologia@unimilitar.edu.co.

La formalización del proceso se hará con base en los documentos en físico o pdf.
Fechas entrega de documentos: Del 07 de noviembre de 2014 al 05 de diciembre de 2014. Se considerará fecha de entrega, la fecha del envío certificado por el sello postal o del correo electrónico con la documentación.

Fecha Prueba de Suficiencia en un segundo idioma: En caso de no presentar certificado de suficiencia en inglés, el candidato presentará un examen en el Centro de Idiomas de la UMING: Bogotá. (Sede calle 100), entre el 24 de noviembre y el 05 de diciembre de 2014.
Nota: El examen de suficiencia en inglés en el Centro de Idiomas de la UMING genera un costo, a cargo del interesado.

Fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: (Solo para aquellos que hayan acumulado un porcentaje mínimo aprobatorio de 21/30 puntos en el análisis de antecedentes y aprobado la prueba de segundo idioma). Cartera Programa de Biología Aplicada y página web de la UMING (www.uminig.edu.co) Diciembre 10 de 2014.
Fecha prueba de competencias: Campus Cajicá, Km 3 vía Cajicá-Zipaquira, entre el 15 y el 17 de diciembre de 2014. El candidato preparará una sesión de clase de 30 minutos sobre un tema asignado para demostrar su capacidad docente y otra sesión también de máximo 20 minutos para presentar una propuesta de investigación.
Fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias: Cartera Programa de Biología Aplicada (Cajicá) y página web de la UMING (www.uminig.edu.co) enero 23 de 2015.

Entrevista personal: Entre el 26 y el 28 de enero de 2015. Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, Campus Nueva Granada (Cajicá).
Fecha de publicación del aspirante seleccionado: Febrero 13 de 2015, Cartera Programa de Biología Aplicada (Cajicá) y página web de la UMING (www.uminig.edu.co).

PRUEBAS			
	Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso
1.	Análisis de antecedentes (estudios y experiencia y segundo idioma)	Eliminatoria	30%
2.	Competencias: a. Investigación	Clasificatoria	20%
	b. Docencia	Clasificatoria	20%
3.	Entrevista	Clasificatoria	30%

Ingreso del aspirante a la UMING: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y rec. movimiento de puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportados por el aspirante.
Periodo de Pruebas: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

ORIGINAL FIRMADO POR:

DR. JUAN JOSÉ FIGUEROA DUARTE
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

DRA. MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA
VICERRECTORIA ACADÉMICA UMING

PROVEEDORA DE BIENESTAR
VICERRECTORIA CIARP